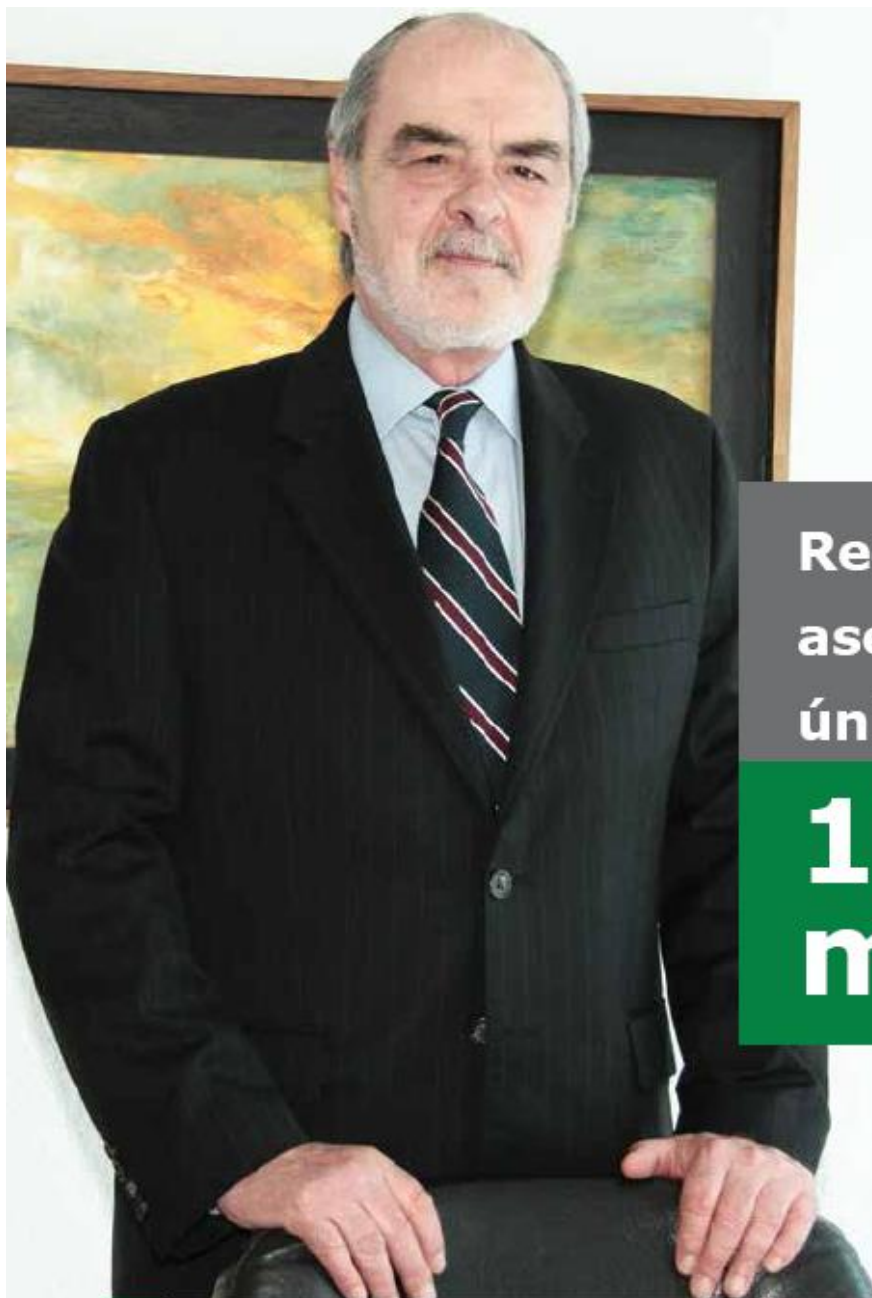




**Recibe industria  
aseguradora a la  
única calificadora**

**100%  
mexicana**

**Ana Laura Martínez Padilla**

@pea\_analaura

almartinez@elasegurador.com.mx

**E**n México existen diversas compañías dedicadas a calificar el desempeño y las actividades de empresas de distintos mercados, entre ellas el asegurador. Sin embargo, no fue hasta diciembre de 2011 cuando Verum, calificadora de valores, emprendió este mismo camino pero con la ventaja de ser la única compañía totalmente Mexicana en ofrecer dichos servicios.

Eduardo Trigueros y Gaisman, director general de Verum, platicó en entrevista con este medio informativo no solo sobre lo que significa para la industria trabajar con una institución que atiende al mercado desde una perspectiva local, sino también sobre el plus que esto trae consigo. Eduardo Trigueros, con su amplia experiencia en el sector financiero decidió fundar esta compañía en sociedad con otros personajes con la misma experiencia, con el fin de ofrecer a los mercados mexicanos una opción para trabajar no solo con calidad y compromiso, sino con el punto de vista de expertos en la región, puesto que así se tiene la sensibilidad de conocer a fondo el negocio de cada uno de los clientes.

*Entrevista con Eduardo  
Trigueros y Gaisman,  
director general de Verum,  
calificadora de valores*

“Nosotros ofrecemos el beneficio de empaparnos del mercado desde cerca y vivirlo y no solo ver los informes que las compañías nos entregan. Esto es muy importante ya que así se disminuyen los riesgos de errores e incluso el tiempo de entrega de los resultados”, señaló el entrevistado.

Para llevar a cabo la calificación de una empresa de seguros se necesitan de cinco a ocho semanas (una vez entregado el paquete de información por parte de la aseguradora) y lo que se busca primordialmente es pedir que las compañías entreguen dicha información lo más pronto posible, para que ésta esté lista en el tiempo y la forma más óptimas.

El director ejecutivo de Verum señaló que se tiene claro que, al final, lo que se obtiene es una simple letra; sin embargo, ellos buscan ir más allá. Es decir, ayudarles a sus clientes a mejorar el rendimiento dentro de cada una de sus actividades para que ofrezcan los mejores servicios.

Por otra parte, Eduardo Trigueros y Gaisman consideró que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (el próximo 4 de abril de 2015) todas las aseguradoras de México necesitarán optimizar sus funciones y apegarse a los nuevos estatutos de tal normativa, por lo que estar calificadas deberá entrar dentro de sus prioridades.

Así pues, esto abre una importante oportunidad de negocio para ellos y aún más, una importante oportunidad de cre-

cimiento y mayor desempeño para las aseguradoras, por lo que las invitó a participar en su propuesta de trabajo.

“Tenemos claro que una calificación es una opinión profesional, objetiva e independiente respecto a la capacidad y voluntad de una entidad para cumplir en tiempo y forma con sus compromisos financieros, por lo que estamos dispuestos a empujar ese desarrollo”, apuntó el directivo.

Actualmente, Verum colabora con tres compañías aseguradoras (además de Quálitas, que fue a la primera que calificó) y sostiene pláticas con cinco más para trabajar con ellas. Además de ello, Eduardo Trigueros dijo que están alistándose para poder comenzar a trabajar con el sector afianzador.

Finalmente, Eduardo Trigueros compartió el proceso de calificación que Verum utiliza con sus clientes, el cual consiste en tener contacto con ellos, informar sobre sus procesos, metodologías e información, hacerles una propuesta formal y firmar un contrato y después

darle instrucciones a la Dirección de Análisis de la empresa para que inicie todo el proceso.

En suma, una calificación permite observar objetivamente a una entidad identificando con claridad aspectos positivos y negativos, lo cual permite convertir los negativos en áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento de la empresa y fortalecer su balance y administración con todos los beneficios que esto conlleva, concluyó Trigueros y Gaisman.

*Con la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas cada aseguradora deberá buscar un óptimo desempeño en todas sus funciones*